

Comisión de Educación del Senado da luz verde a proyecto del diputado UDI Felipe Donoso que busca restringir uso de celulares en colegios

El representante del Maule valoró la aprobación por parte de la Cámara Alta y espera que la iniciativa se convierta en ley antes del inicio del año escolar 2026.



Como un “paso fundamental” calificó el diputado UDI por la Región del Maule, Felipe Donoso, la decisión que tomó la Comisión de Educación del Senado de aprobar en general un proyecto de ley que presentó junto a su bancada con el objetivo de restringir y prohibir –en algunos casos– el uso de celulares y otros dispositivos electrónicos al interior de los colegios, debido al

grave daño que está provocando en la concentración y el aprendizaje de miles de estudiantes de todo el país, especialmente en los de enseñanza básica.

Se trata de una iniciativa que el representante del Distrito 17 –junto a otros legisladores– ingresó a fines de 2023 y que terminó siendo refundida con otros cinco proyectos presentados en el Congreso. Tras una tramitación de al-

rededor de ocho meses, la Cámara de Diputados aprobó –en agosto de 2024– la propuesta con más de 130 votos a favor, estableciendo la prohibición de dichos dispositivos en el nivel parvulario y entre 1° y 6° básico. Desde 7° básico en adelante, cada colegio podrá definir su regulación interna a través de un reglamento, recomendando al menos restringirlos en horarios de clases.

El parlamentario recordó que en junio pasado realizó un llamado público al Senado, cuestionando que no se hubiera iniciado la discusión pese a que el proyecto había sido despachado desde la Cámara Baja hace casi un año. Dicha presión, afirmó, permitió que la Comisión de Educación avanzara en el trámite y lo aprobara.

“Llevamos más de un año y medio dando una pelea constante en el Congreso

para que este proyecto pueda convertirse en ley y termine beneficiando a las actuales y futuras generaciones de estudiantes. Hoy existen antecedentes más que suficientes que dan cuenta del enorme daño que el uso excesivo de celulares dentro de los colegios está causando en los alumnos. La propia Unesco ha recomendado prohibir estos dispositivos por las repercusiones negativas que provoca en el aprendizaje y desarrollo de los menores y adolescentes. Por eso en la Cámara de Diputados hicimos un especial esfuerzo por sacar adelante este proyecto de ley, con un apoyo transversal de todos los sectores políticos, así que ahora esperamos que el Senado continúe trabajando en la misma línea”, señaló Donoso.

En cuanto a los detalles, el legislador explicó que el mayor debate se centró en si

debía prohibirse o regularse el uso de celulares en los establecimientos. El consenso fue diferenciar según el nivel escolar. También se contemplan excepciones, como actividades pedagógicas que requieran el uso de dispositivos, necesidades educativas especiales, emergencias o casos de salud que exijan monitoreo mediante un aparato electrónico.

“Esperamos que con esta aprobación el proyecto siga adelante con la misma fuerza y se convierta en ley durante los próximos meses, para que así comience a regir en el año escolar 2026. Estamos absolutamente convencidos de que todas las comunidades educativas están a favor de esta medida, por lo que vamos a seguir empujando hasta que se convierta en una realidad”, concluyó el diputado Felipe Donoso.